MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD EJÉRCITO
DISPENSARIO MEDICO DE CALI

Santiago de Cali, 30 de abril de 2025

Señora Coronel
MARIA CLEMENCIA GUTIERREZ RUEDA
Gerente de Proyecto proceso de selección de Mínima Cuantía N°. **312-DIGSA/DMCAL-2025**

Asunto: RE-Evaluación técnica del **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° 312-DIGSA/DMCAL-2025, CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS HOSPITALARIOS E IMÁGENES EN MEDICINA NUCLEAR, CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DE 2001 Y 080 DE 2022 PARA EL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BAS23 DE PASTO, ESM GMCAB IPIALES, ESM BASGO 53 Y UASO BITER 23.**

PARTICIPANTES:

- **MEDINUCLEAR S.A.S**

NORMAS O ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	COD CUPS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1	85101500	890267	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN MEDICINA NUCLEAR	SERVICIO	1
2	85101500	890367	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN MEDICINA NUCLEAR	SERVICIO	1
3	85101500	920103	CISTERNOGAMAGRAFIA	SERVICIO	1
4	85101500	920201	CAPTACION TIROIDEA DE I - 131 A 4 Y/ O 24 HORAS	SERVICIO	1
5	85101500	920202	GAMAGRAFIA DE TIROIDES	SERVICIO	1
6	85101500	920203	RECORRIDO CORPORAL CON I-131 (RASTREO DE METASTASIS)	SERVICIO	1
7	85101500	920208	GAMAGRAFIA DE GLANDULAS PARATIROIDES O TETROFOSMIN + SESTAMIBI + TIROIDES	SERVICIO	1
8	85101500	920301	GAMAGRAFIA PULMONAR- PERFUSION	SERVICIO	1
9	85101500	920302	GAMAGRAFIA PULMONAR- VENTILACION	SERVICIO	1
10	85101500	920304	GAMAGRAFIA PULMONAR- PERFUSION Y VENTILACION	SERVICIO	1

11	85101500	920408	PERFUSION MIOCARDICA CON ISONITRILOS EN REPOSO Y POST-STRESS FARMACOLOGICO +	SERVICIO	1
12	85101500	920503	GAMAGRAFIA DE GANGLIOS LINFATICOS LINFOGAMAGRAFIA	SERVICIO	1
13	85101500	920510	GAMAGRAFIA DE POOL SANGUINEO CAROTIDEO	SERVICIO	1
14	85101500	920601	GAMAGRAFIA DE GLANDULAS SALIVARES	SERVICIO	1
15	85101500	920602	GAMAGRAFIA EN HEMORRAGIA DIGESTIVA CON ERITROCITOS MARCADOS +	SERVICIO	1
16	85101500	920603	GAMAGRAFIA EN HEMORRAGIA DIGESTIVA CON COLOIDE	SERVICIO	1
17	85101500	920604	GAMAGRAFIA PARA MUCOSA GASTRICA ECTOPICA.+	SERVICIO	1
18	85101500	920605	GAMAGRAFIA DE TRANSITO ESOFAGICO	SERVICIO	1
19	85101500	920606	GAMAGRAFIA DE REFLUJO GASTROESOFAGICO	SERVICIO	1
20	85101500	920607	GAMAGRAFIA DE VACIAMIENTO GASTRICO EN FASE SOLIDA	SERVICIO	1
21	85101500	920608	GAMAGRAFIA DE VACIAMIENTO GASTRICO EN FASE LIQUIDA	SERVICIO	1
22	85101500	920701	GAMAGRAFIA HEPATOESPLENICA	SERVICIO	1
23	85101500	920702	GAMAGRAFIA HEPATOBILIAR	SERVICIO	1
24	85101500	920706	GAMAGRAFIA HEPATOESPLENICA CON SPECT	SERVICIO	1
25	85101500	920707	GAMAGRAFIA DE POOL SANGUINEO HEPATICO-COMPARTIMIENTOS VASCULARES-CAROTIDEO-HEPATICO-ADBOMINAL	SERVICIO	1
26	85101500	920708	GAMAGRAFIA DE REFLUJO BILIAR	SERVICIO	1
27	85101500	920802	RENOGRAMA SECUENCIAL CON FILTRACION GLOMERULAR	SERVICIO	1
28	85101500	920806	GAMAGRAFIA DE PERFUSION TESTICULAR Y CONTENIDO ESCROTAL	SERVICIO	1
29	85101500	920807	CISTOGAMAGRAFIA	SERVICIO	1
30	85101500	920808	RENOGRAMA BASAL Y POST CAPTOPRIL	SERVICIO	1
31	85101500	920809	GAMAGRAFIA RENAL ESTATICA CON DMSA	SERVICIO	1
32	85101500	920812	GAMAGRAFIA RENAL Y TEST DE CAPTOPRIL	SERVICIO	1

33	85101500	920901	GAMAGRAFIA OSEA (CORPORAL TOTAL O SEGMENTARIA)	SERVICIO	1
34	85101500	920902	GAMAGRAFIA OSEA DE TRES FASES	SERVICIO	1
35	85101500	920903	GAMAGRAFIA OSEA CON SPECT	SERVICIO	1
36	85101500	921100	DACRIOCISTOGAMAGRAFIA (GAMAGRAFIA DE VIAS LAGRIMALES) SOD	SERVICIO	1
37	85101500	921401	TOMOGRAFIA POR EMISION DE POSITRONES CON FDG F-18	SERVICIO	1
38	85101500	921901	RADIOMARCACION O RADIOLOCALIZACIONON DE GANCLIO CENTINELA (PARA REALIZACION DE PAQUETE DE INVESTIGACIÓN DE GANGLIO LINFÁTICO CENTINELA CON RADIO MARCACIÓN)	SERVICIO	1
39	85101500	921401A	TOMOGRAFIA POR EMISION DE POSITRONES PARA PROSTATA CON P.S.M.A F -18	SERVICIO	1

PARAGRAFO 1: Téngase en cuenta que la lista de servicios relacionados en las especificaciones técnicas del presente proceso de selección han sido los servicios más solicitados y autorizados a la población beneficiaria de acuerdo con su condición clínica, y se toman como referente para el presente proceso de contratación, esto teniendo en cuenta lo analizado y revisado en el Plan de Necesidades **N° 2025663001674603 de 30 de Enero 2025**. No obstante, si por necesidad del servicio, y por estar en riesgo el derecho **a la vida y a la salud (Derechos fundamentales amparados en la Carta Magna)** de algún usuario y/o beneficiario del Dispensario Médico de Pasto, llegase a requerir un procedimiento médico o atención integral en salud que tenga estrecha relación con los códigos CUPS **(RESOLUCION N° 2641 DEL 2024)** contemplados en el acuerdo N° 002 del 27 de Abril de 2001, 080 de 2022 que trata sobre el plan de beneficios en salud para el personal de afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas militares y por su complejidad se encuentre incluido en el portafolio de servicios del oferente seleccionado, este servicio podrá ser prestado por el contratista, previa cotización del servicio requerido y visto bueno por parte del supervisor del contrato, de la misma forma se prestaran aquellos que no se encuentren incluidos en el acuerdo N° 002 del 27 de Abril de 2001, 080 de 2022 y Resolución **2641 DEL 2024** y sean ordenados mediante acción judicial o comité Técnico científico favorable, con el fin de garantizar el derecho a la salud y a la vida de la población beneficiaria.

PARAGRAFO 2: Los servicios que no se encuentran relacionados en el listado de las especificaciones anteriores, aplican a las tarifas **EN PESOS O TARIFAS EN % (EN CASO DE QUE APLIQUE)** de la entidad ofertante, para lo cual junto con la propuesta económica deberá adjuntar su portafolio de servicios valorizado. **(ANEXAR EN ARCHIVO EXCEL PORTAFOLIO DE SERVICIOS VALORIZADO).**

NOTA1: EL CONTRATISTA NO PODRA SUBCONTRATAR LOS SERVICIOS SOLICITADOS.

NOTA 2: NO SE ACEPTAN PROPUESTAS PARCIALES, NI ALTERNATIVAS, EL OFERENTE INTERESADO EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN DEBE OFERTAR LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES

El proponente deberá tener en cuenta que en desarrollo de la ejecución del respectivo contrato, deberá cumplir como mínimo con las siguientes obligaciones y especificaciones técnicas adicionales, para el cumplimiento de las mismas los interesados en participar diligenciarán correctamente el Anexo No. 2 "NORMAS TÉCNICAS, FICHAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO" adjunto en los anexos y formularios de la invitación publica, el cual será verificado por el Comité Técnico Evaluador, así mismo debe tener en cuenta aquellos requerimientos que se requieren en documento independiente y demás documentos solicitados a continuación:

N°	DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
	REQUERIMIENTOS GENERALES		
1	Certificado de habilitación de los servicios requeridos	x	
2	Portafolio de servicios actualizado	x	
3	Verificación por parte de la entidad contratante en el Registro especial de Prestadores de Servicios de Salud, esto con el fin de establecer que los posibles oferentes se encuentren debidamente habilitados y certificados para la prestación de los servicios que serán objeto del presente proceso de contratación.	x	
4	Certificado que soporte la suficiencia para prestar los servicios que se contratan (capacidad instalada vs población a atender) suscrito por el representante legal que cumpla con los requisitos mínimos de habilitación definidos en el Decreto 1011 y anexo técnico uno (1) de la resolución 3100 de 2019 del Ministerio de Protección Social.	x	
5	El oferente debe certificar por escrito que el personal profesional, tecnólogo o técnico contratado para realizar los diferentes procedimientos médico asistenciales al personal de afiliados y beneficiarios del Dispensario médico de Pasto e Ipiales es idóneo y cuenta con la experiencia suficiente para garantizar la prestación de estos servicios a esta población, para lo cual se solicita adjuntar información de un (1) Médicos con énfasis en medicina nuclear y un (1) Técnicos en medicina nuclear, junto con esta certificación debe presentarse la documentación que se relaciona a continuación: • Fotocopia del diploma de grado de la profesión • Tarjeta Profesional emitida por la respectiva Secretaria de Salud Departamental para ejercer la profesión, o resolución emitida por la respectiva autoridad competente cuando por el ejercicio de la profesión no se emita tarjeta profesional	x	
7	CERTIFICADO RIPS: El oferente debe entregar certificado de compromiso de RIPS por medio magnético al consorcio auditor y al área de Bioestadística del	x	

	DMCAL al correo estadisticadmcal2023@gmail.com esto según la Resolución 2275 de 2023 "Por la cual se expide resolución única reglamentaria del Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud - RIPS soporte de la Facturación Electrónica de Venta en salud y se dictan otras disposiciones en sus artículos 8 y 23.		

CONCLUSION DE LA EVALUACION TECNICA:

Una vez verificados los requisitos de orden técnico solicitados en el complemento a la invitación para el proceso de selección de Mínima Cuantía N° **312-DIGSA/DMCAL-2025** se puede establecer que la empresa **MEDICINA NUCLEAR S.A.S** **CUMPLE** Técnicamente con lo solicitado, razón por la cual se habilita técnicamente y se recomienda a la gerente de proyecto continúe con el proceso de adjudicación.

SS. RODRIGO VILLANEDA LADINO
Comité Técnico Evaluador Proceso de selección de Mínima Cuantía N°. 312DIGSA/DMCAL-2025

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO